RESOLUCIÓN DECANAL Nº 112-2022-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 19 de mayo de 2022

Vista la necesidad de coberturar plazas docentes contratas para la Escuela Profesional de Administración de Empresas, para el Semestre Académico 2021-II, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando Nº 307-2022-UNSCH-R de fecha 09 de mayo de 2022, el Sr. Rector autoriza la convocatoria a concurso público para el contrato de docente;

Que, la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables llevó a cabo la convocatoria a concurso público para la cobertura de 09 plazas docentes contratadas, para la EP de Administración de Empresas;

Que, mediante Memorando Múltiple N° 011-2022-FCEAC-UNSCH de fecha 13 de mayo de 2022, el Decano de la Facultad designa como miembros de la Comisión Especial Evaluadora a los profesores: Manuel Jesús Jaime Flores, Juan Felipe Anicama Córdova y Judith Berrocal Chillcce;

Que, la Comisión Especial Evaluadora informa sobre el proceso de concurso para el contrato de docentes, proponiendo ganadores a los profesionales**:**
PAOLO ERIC VIVANCO RAMOS DCU B1
EDGAR MEZA PAUCARHUANCA DCU B1

De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente y en mérito a la Resolución del Consejo Universitario Nº 859-2019-UNSCH´CU de fecha 27 de diciembre de 2019;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

RESUELVE:

Artículo 1º **PROPONER** el contrato de docentes, con el nivel remunerativo **DCU B1**, a partir del 20 de mayo de 2022 (Semestre Académico 2021-II), a los siguientes profesores:

EP. ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

PAOLO ERIC VIVANCO RAMOS

TIPO	SIGLA	ASIGNATURA	CREDITO	TOTAL HORAS	ESCUELA
B1	AD-246	ESTAD. APLICADA A LOS NEGOCIOS	4.0	05	Administración
	AD-248	SISTEMA DE INFORMACIÓN GERENCIAL	3.0	08	Administración
	AD-552	GESTION DE EMPRESAS	3.0	04	Ing. Sistemas
		TOTAL HORAS		**17**	

EDGAR MEZA PAUCARHUANCA

TIPO	SIGLA	ASIGNATURA	CREDITO	TOTAL HORAS	ESCUELA
B1	AD-182	LIDERAZGO Y GESTION	3.0	08	Economía
	AD-182	LIDERAZGO Y GESTION	3.0	04	Agronomía
	AD-182	LIDERAZGO Y GESTION	3.0	04	Ing. Agrícola
		TOTAL HORAS		**16**	

Artículo 2° **DERIVAR** la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, para conocimiento y fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



DISTRIBUCION:
DACEA
E.P. Administración de Empresas
Archivo

HSBV/bdcl